REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
Construyendo el futuro hoy

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

ACTA DE APERTURA
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 1/2018
ID N° 351.636

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 24 días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, se procede al cierre de recepción de sobres de ofertas. Posterior al Acto Administrativo, siendo las ocho horas con treinta minutos el Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez – Director de la UOC, autoriza la apertura de los sobres del Llamado a Contratación por Excepción 1/2018 – **"Reparación menor de Stand para la Expo Norte", con ID N° 351.636**

El presente procedimiento se efectúa conforme PBC, como así mismo a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21909/03.

1- **Para Tal Efecto se hallan presentes las siguientes personas:**
- Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez – Director de la UOC
- CPN. Adriano Daniel Arredondo – Asistente Administrativo UOC

2- **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes** empresas:
- ✓ Miguel Zeballos RUC: 736763-5
- ✓ Víctor Villalba RUC: 1278701-9
- ✓ Sergio David Flores RUC: 1636233-0
- ✓ Nery Rumich RUC: 720953-5
- ✓ Pedro Bogado RUC: 4058751-7

3- **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

- ✓ **"SF - CONSTRUCCIONES"**

4- **Ofertas Tardías**

Seguidamente y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 21909/03 se deja constancia que:

NO se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía

5- **Monto de las ofertas:**

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (Por el total).

Oferente	Precio Total
SF. CONSTRUCCIONES	99.330.000

6- **Verificación de los documentos presentados**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03. La verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la Contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL · CONCEPCIÓN

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

Oferente	F. de oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 40	Declaración Jurada del Menor (941/10)	C.I. Firmante de la oferta	Constancia del SIPE
SF Construcciones	Presenta	Presenta Declaración Jurada	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta

En la verificación a ser realizada en al Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL O SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

En la oportunidad, no hubo ninguna observación de los presentes.

A Partir de esta etapa del proceso, se suspende todos los procedimientos del presente Llamado hasta tanto recibamos la aprobación del Equipo Económico Nacional ajustándose al Decreto N° 9087 de la Presidencia de la República del Paraguay.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 8:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 2 (dos) páginas en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CPN. Adriano Daniel Arredondo
Asistente Administrativo UOC

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Director de UOC